



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOSSA ASES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 07 de Diciembre de 1.992

Expediente Nº 8.283/92

RES. Nº 370/92

VISTO:

Que el Sr. Ramón Pablo Chilo, Personal de Maestranza - Cat. 04 de esta Facultad, se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 4 de Diciembre de 1.990;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º Inc. c) del Decreto 3.413/79 que justifica las mismas, corresponde se le liquide cumplido los dos años, el 50% de sus haberes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

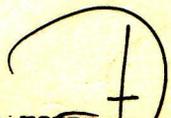
ARTICULO 1º: Liquidar al agente RAMON PABLO CHILO - Personal de Maestranza - Cat. 04 de esta Facultad el 50% de sus haberes, a partir del 4 de Diciembre de 1.992 en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-

FAC CS
EXACTAS
gis.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BORINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas